

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DANAIIRA S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2001**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2001.

1.- Los Administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas,

2.- Se contó con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.


4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros, están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑIA DANAIIRA S.A. al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, y todos quienes integran DANAIIRA S.A. por su colaboración, y la confianza brindada.

Atentamente,

  
ALMA ENRIQUEZ V.  
COMISARIO

15 JUL 2002

